Informe de evaluación sobre el cumplimiento de las obligaciones de Publicidad Activa

## C:\Users\anam.ruiz\Pictures\PEQUEÑO CTBG 1 B texto AAI.png

|  |  |
| --- | --- |
| **Entidad evaluada** | Instituto Nacional de Estadística (INE) |
| **Fecha de la evaluación** | 02/04/2021 |
| **URL de la entidad** | https://www.ine.es/ |

**Tipo de sujeto obligado**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Código de Sujeto | Sujetos incluidos |  |
| 2.1.a | Administración General del Estado, Administraciones de las Comunidades Autónomas |  |
| 2.1.a.1 | Ciudades Autónomas y las entidades que integran la Administración Local |  |
| 2.1.b | Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales |  |
| 2.1.c | Organismos y entidades vinculados o dependientes de administraciones públicas | **X** |
| 2.1.d | Entidades de Derecho Público con personalidad jurídica propia, vinculadas a cualquiera de las Administraciones Públicas o dependientes de ellas, |  |
| 2.1.e | Corporaciones de Derecho Público, |  |
| 2.1.f | Órganos constitucionales o de relevancia constitucional |  |
| 2.1.g | Sociedades Mercantiles del sector público |  |
| 2.1.h | Fundaciones del sector público |  |
| 2.1.i | Asociaciones constituidas por las Administraciones, organismos y entidades publicas |  |
| 3.a | Partidos políticos, organizaciones sindicales y organizaciones empresariales |  |
| 3.b | Entidades privadas que perciban durante el período de un año ayudas o subvenciones públicas en una cuantía superior a 100.000 euros |  |

**Obligaciones de publicidad activa que le son de aplicación**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Bloque de obligaciones** | **Obligaciones** |  |
| **Institucional, Organizativa y de Planificación. Registro de Actividades de Tratamiento** | Normativa aplicable | **x** |
| Funciones | **x** |
| Registro de Actividades de Tratamiento | **x** |
| Descripción estructura organizativa | **x** |
| Organigrama | **x** |
| Identificación Responsables | **x** |
| Perfil y trayectoria profesional responsables | **x** |
| Planes y Programas | **x** |
| Grado de cumplimiento y resultados | **x** |
| Indicadores de medida y valoración | **x** |
| **Relevancia Jurídica** | Directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a consultas | **x** |
| Anteproyectos de Ley |  |
| Proyectos de Decretos Legislativos |  |
| Proyectos de Reglamentos |  |
| Memorias e informes que conformen los expedientes de elaboración de los textos normativos |  |
| Documentos sometidos a información pública durante su tramitación |  |
| **Económica, Presupuestaria y Estadística** | Contratos | **x** |
| Modificaciones de contratos | **x** |
| Desistimientos y Renuncias | **x** |
| Datos estadísticos sobre contratos | **x** |
| Contratos Menores | **x** |
| Relación de los convenios suscritos | **x** |
| Encomiendas y Encargos | **x** |
| Subcontrataciones | **x** |
| Subvenciones y ayudas públicas | **x** |
| Presupuestos | **x** |
| Ejecución presupuestaria | **x** |
| Cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria |  |
| Cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad financiera |  |
| Cuentas anuales | **x** |
| Informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por órganos de control externo | **x** |
| Retribuciones anuales Altos Cargos y máximos responsables | **x** |
| Indemnizaciones percibidas por Altos Cargos con ocasión del abandono del cargo | **x** |
| Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad de empleados. | **x** |
| Autorización para actividad privada al cese de altos cargos en la AGE, CCAA o EELL | **x** |
| Declaraciones anuales de bienes de los representantes locales |  |
| Declaraciones de actividades de los representantes locales |  |
| Información estadística necesaria para valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos de su competencia | **x** |
| **Información Patrimonial** | Relación de los bienes inmuebles que sean de su propiedad o sobre los que ostenten algún derecho real. | **x** |

I. Localización y Estructuración de la Información de Transparencia

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Localización de la información de transparencia** | Enlace o banner visible en la página home |  |  |
| Enlace dependiente de un acceso de la página home |  |
| No existe un apartado específico de transparencia | **X** |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Estructuración de la información de transparencia** | La información está estructurada conforme al patrón definido por la LTAIBG |  | La información relacionada con las obligaciones de publicidad activa se localiza fundamentalmente en el acceso el INE de la web institucional. |
| La información está organizada aunque no se ajusta al patrón definido por la LTAIBG |  |
| la información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna | **X** |

1. **Cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa**

II.1 Información Institucional, Organizativa y de Planificación.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Grupo de obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
| Información Institucional | Normativa aplicable | X | Informa sobre su Estatuto (BOE legislación consolidada) |
| Funciones | X | No existen referenciasa la última vez que se revisó o actualizó la información |
| Registro de Actividades de Tratamiento | X | La información que es accesible a través del enlace política de privacidad no está datada ni existen referencias a la última vez que se revisó o actualizó la información |
| Información Organizativa | Descripción estructura organizativa | X | La información se localiza a través del enlace organigrama en versión texto. No existen referencias a la última vez que se revisó o actualizó la información. |
| Organigrama | X | En pdf de imagen aunque permite acceder a una versión en texto. No está datado y no existen referencias a la última vez que se revisó o actualizó de la información |
| Identificación Responsables | X | La información se localiza en el organigrama y a través del enlace organigrama en versión texto. No existen referencias a la última vez que se revisó o actualizó la información |
| Perfil y trayectoria profesional responsables | X | La información se localiza a través del enlace organigrama en versión texto. Para su publicación se redirige a la página que contiene la información de los distintos responsables del INE en el Portal de Transparencia de la AGE. Se publica sobre la web y la fecha de actualización que se indica es 22/11/2018. Además, no se informa sobre todos los miembros del Consejo de Dirección. |
| Información sobre planificación | Planes y Programas |  | No se ha localizado información |
| Grado de cumplimiento y resultados |  | No se ha localizado información |
| Indicadores de medida y valoración |  | No se ha localizado información |

Análisis de la información Institucional, Organizativa y de Planificación

**Contenidos**

La información publicada no recoge la totalidad de los contenidos obligatorios establecidos en el artículo 6 y 6 bis de la LTAIBG.

* No se informa sobre la normativa general que le resulta de aplicación: normativa presupuestaria, contable, de control financiero y de contratación que le resulta de aplicación (salvo que se acuda a su Estatuto)
* No se ha localizado información sobre el perfil y trayectoria profesional de todos sus responsables
* No se ha localizado información sobre los planes y programas que ordenan estratégica y operativamente las actividades del INE
* No se ha localizado información de seguimiento evaluación de los planes y programas
* No se ha localizado información sobre los indicadores de medida y valoración del grado de consecución de los objetivos.

**Calidad de la Información**

* Salvo su estatuto, el resto de la información no está datada fechada o carece de referencias a la última vez que se revisó o actualizó.
* Aunque algunas de las informaciones puedan estar disponibles en el Portal de Transparencia de la AGE, este hecho no suple la obligación de que se publiquen en la web del INE.

II.2 Información de Relevancia Jurídica.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Grupo de obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
|  | Directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a consultas | x | La única información obligatoria aplicable al INE, ya que carece de iniciativa normativa, serían las directrices, instrucciones, circulares y respuestas a consultas planteadas por particulares que tengan efectos jurídicos. Dadas las competencias y funciones asignadas al INE, este CTBG considera que tampoco esta obligación sería de aplicación.  Lo que si sería conveniente es que esta circunstancia se indique expresamente en el apartado Información de relevancia jurídica de su futuro Portal de Transparencia |

II.3 Información Económica, Presupuestaria y Estadística.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Bloque de Obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
| Contratos | Contratos adjudicados | X | La información se publica en el perfil del contratante del INE en la Plataforma de Contratación del Sector Público. |
| Modificaciones de contratos |  | No se ha localizado información |
| Desistimientos y Renuncias | X | No aplicable. En el perfil del contratante no se ha localizado ninguna adjudicación desistida |
| Datos estadísticos sobre contratos |  | No se ha localizado información |
| Contratos Menores | X | En el perfil del contratante del INE en la Plataforma de Contratación del Sector Público. |
| Convenios | Relación de los convenios suscritos |  | No se ha localizado información |
| Encomiendas y Encargos | Encomiendas y Encargos | X | No se ha localizado información sobre encomiendas de gestión. En el apartado “Encomiendas de gestión” de su web informa sobre encargos a medios propios, de los que también informa en su perfil del contratante; la última información publicada corresponde a 2021. Para comprobar que se publican todos los contenidos establecidos por la LTAIBG es preciso abrir cada uno de los documentos por los que se formaliza la encomienda o encargo. |
| Subcontrataciones |  | No se ha localizado información |
| Subvenciones | Subvenciones y ayudas públicas concedidas | X | A esta información se accede a través del enlace becas ubicado en la parte inferior de la página home. La última resolución de concesión publicada corresponde a 2019 pero se considera que la información está actualizada ya que la última convocatoria se ha realizado en octubre de 2020. El importe de las becas no se incluye en la resolución de concesión sino en la Orden de convocatoria. |
| Presupuestos | Presupuestos |  | No se ha localizado información |
| Ejecución presupuestaria |  | No se ha localizado información |
| Cuentas | Cuentas anuales | X | Se enlaza al visor de cuentas de entidades públicas estatales de la IGAE |
| Informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por órganos de control externo |  | No se ha localizado información |
| Retribuciones | Retribuciones anuales Altos Cargos y máximos responsables |  | No se ha localizado información. |
| Indemnizaciones percibidas por Altos Cargos con ocasión del abandono del cargo |  | No se ha localizado información |
| Gobernanza económica | Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad que afecten a los empleados. |  | No se ha localizado información. |
| Autorización para actividad privada al cese de altos cargos en la AGE o asimilados en CCAA o EELL |  | No se ha localizado información |
| Información Estadística | Información estadística necesaria para valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos de su competencia | X | La información está contenida en los informes anuales. También se han localizado informes de resultados de encuestas de satisfacción de usuarios. Se publica la Carta de Servicios del Instituto, pero no los informes sobre el grado de cumplimiento de sus compromisos. |

Análisis de la Información de Económica, Presupuestaria y Estadística

**Contenidos**

La información publicada no contempla la totalidad de los contenidos obligatorios establecidos en el artículo 8 de la LTAIBG.

* No se ha localizado información sobre modificaciones de contratos adjudicados
* No se ha localizado información sobre la distribución porcentual expresada en términos presupuestarios de los contratos adjudicados según procedimiento de licitación.
* No se ha localizado información sobre convenios
* No se ha localizado información sobre las encomiendas de gestión ni sobre subcontrataciones derivadas de las encomiendas y encargos a medios propios.
* No se ha localizado información sobre los presupuestos.
* No se ha localizado información sobre ejecución presupuestaria.
* No se ha localizado información sobre los informes de auditoría de cuentas y de fiscalización realizados por órganos de control externo.
* No se ha localizado información sobre las retribuciones de los Altos Cargos y máximos responsables.
* No se ha localizado información sobre las indemnizaciones percibidas por Altos Cargos con ocasión del abandono del cargo
* No se ha localizado información sobre las autorizaciones para la compatibilidad con actividades públicas o privadas concedidas a los empleados públicos.
* No se ha localizado información sobre la autorización para actividad privada al cese de altos cargos.
* Aunque la obligación de publicar Información estadística relativa al cumplimiento y calidad de los servicios prestados por el INE se ha considerado parcialmente cumplida, no se ha localizado información sobre el grado de cumplimiento de los compromisos de su Carta de Servicios, así como otra información – estadísticas de quejas y sugerencias, resultados de estudios de análisis de expectativas y de satisfacción de usuarios, etc.- que permitan conocer la calidad de los servicios.

**Calidad de la Información**

* No existen referencias a la fecha en que se revisó o actualizó la información por última vez, por lo que no se puede afirmar que la información publicada cumpla el requisito de actualización.
* Aunque algunas de las informaciones que no han sido localizadas puedan estar disponibles en el Portal de Transparencia de la AGE, este hecho no suple la obligación de que se publiquen en la web del INE.

II.3 Información Patrimonial.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Bloque de Obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
|  | Relación de los bienes inmuebles que sean de su propiedad o sobre los que ostenten algún derecho real. |  | No se ha localizado información |

Análisis de la Información Patrimonial

**Contenidos**

La información publicada no recoge todos los contenidos establecidos en el artículo 8.3 de la LTAIBG.

* No se ha localizado información relativa a los bienes patrimoniales propiedad del INE o sobre los que ostente algún derecho real.

1. **Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Contenido | Forma | Estructuración | Accesibilidad | Claridad | Reutilización | Actualización | Total |
| Institucional, Organizativa y de Planificación | 65,0% | 70,0% | 70,0% | 70,0% | 70,0% | 60,0% | 10,0% | 59,3% |
| De relevancia jurídica | NO APLICABLE | | | | | | | |
| Económica , Presupuestaria y Estadística | 31,2% | 23,5% | 35,3% | 23,5% | 35,3% | 35,3% | 35,3% | 31,3% |
| Información patrimonial | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% |
| *Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria* | ***42,1%*** | ***39,3%*** | ***46,4%*** | ***39,3%*** | ***46,4%*** | ***42,9%*** | ***25,0%*** | ***40,2%*** |

El Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO) alcanza un 40,2% de cumplimiento. La falta de publicación de informaciones obligatorias – sólo se publica el 42,1% de las informaciones sujetas a publicidad activa – así como la publicación de la información en formatos no reutilizables o la falta de referencias a la fecha en que se revisó o actualizó la información por última vez, explican el nivel de cumplimiento alcanzado.

1. **Transparencia Voluntaria y Buenas Prácticas**

**Transparencia Voluntaria**

El INE publica informaciones adicionales a las obligatorias que pueden considerarse relevantes desde el punto de vista de la Transparencia de la organización.

* La publicación del código de conducta.
* La publicación de los dictámenes del Consejo Superior de Estadística
* La publicación de las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo en el INE.
* La publicación de las evaluaciones externas

**Buenas Prácticas**

Dado que el INE no dispone de un Portal de Transparencia, no cabe reseñar buenas prácticas.

1. **Conclusiones y Recomendaciones**

Como se ha indicado el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de la LTAIBG por parte del INE, en función de la información disponible en su web alcanza el 40,2%.

A lo largo del informe se han señalado una serie de carencias. Por ello y para procurar avances en el grado de cumplimiento de la LTAIBG por parte del INE, este CTBG **recomienda:**

**Localización y Estructuración de la información**

El INE debe articular un espacio diferenciado en su web institucional destinado a la publicación de la información sujeta a obligaciones de publicidad activa. El acceso a este espacio debería efectuarse mediante un banner o acceso visible en la página home de su web institucional.

La información debe estructurarse conforme al patrón que establece la LTAIBG: Información Institucional, Organizativa, de Planificación y Registro de Actividades de Tratamiento; Información de Relevancia Jurídica; Información Económica, Presupuestaria y Estadística e Información Patrimonial.

Dentro de cada uno de estos bloques deben publicarse - o enlazarse - las informaciones obligatorias que establecen los artículos 6 a 8 de la LTAIBG.

En el caso de que no sea posible la publicación de alguna de las informaciones vinculadas a estos bloques bien porque exista algún impedimento legal para su publicación o bien porque no haya habido actividad en el ámbito al que se refiere debería hacerse constar expresamente esta circunstancia en el apartado correspondiente a la información obligatoria que no se publica. Sólo de esta manera es posible conocer si existe un incumplimiento de la obligación de publicar o si es que no se publica la información porque no hay información que publicar.

**Incorporación de información**

**Información Institucional, Organizativa y de Planificación. Registro de actividades de tratamiento.**

* Debería mencionarse la normativa general que le resulta de aplicación: normativa presupuestaria, contable, de control financiero y de contratación que le resulta de aplicación (sin necesidad de acudir a sus estatutos)
* Debe informarse en la web del INE sobre el perfil y trayectoria profesional de todos sus responsables
* Deben publicarse los planes que ordenen estratégica y operativamente la actividad del INE
* Deben publicarse los informes de seguimiento o evaluación de estos planes y programas.
* Deben publicarse los indicadores de valoración y medida del grado de consecución de los objetivos revistos.

**Información Económica, Presupuestaria y Estadística.**

* Debe publicarse información sobre las modificaciones de los contratos adjudicados.
* Debe publicarse información estadística sobre la distribución de los contratos expresada en términos presupuestarios y según procedimiento de licitación.
* Debe publicarse información sobre los convenios subscritos.
* Debe publicarse información sobre las encomiendas de gestión, y sobre subcontrataciones derivadas de las encomiendas o encargos a medios propios.
* Debe publicarse el Presupuesto
* Debe publicarse información sobre ejecución presupuestaria.
* Debe publicarse información – o enlazar – sobre los informes de auditoría o de fiscalización realizados por órganos de control externo.
* Debe publicarse información sobre las retribuciones correspondientes a los altos cargos.
* Deben publicarse las indemnizaciones percibidas por los altos cargos con ocasión del abandono del cargo
* Deben publicarse las autorizaciones para la compatibilidad con actividades públicas o privadas concedidas a los empleados públicos del INE.
* Deben publicarse las autorizaciones para el ejercicio de actividades privadas al cese de altos cargos.
* Deberían publicarse los informes de cumplimiento de los compromisos de la Carta de Servicios así como otra información – estadísticas de quejas y sugerencias, resultados de estudios de análisis de expectativas y de satisfacción de usuarios, etc.- que permitan conocer la calidad de los servicios. También debería destinarse un apartado específico para este tipo de información.

**Información de Patrimonial**

* Debe publicarse la relación de bienes inmuebles propiedad del INE o sobre los que ostente algún derecho real.

**Calidad de la Información.**

* Debe datarse toda la información e incluirse referencias a la fecha en que se revisó o actualizó por última vez la información.
* La información debe publicarse en la web del INE, sin que quepa remisión a la publicación en el Portal de Transparencia dela AGE, ya que éste sólo debería publicar la información correspondiente a la organización central de los Ministerios, administración territorial y Administración General del Estado en el Exterior.
* Deberían publicarse cuadros-resumen de aquellas informaciones (contratos, subvenciones) que generalmente se publican enlazando a fuentes centralizadas como la Plataforma de Contratación del Sector Público o la Base de Datos Nacional de Subvenciones. Por parte de este Consejo se han señalado las dificultades de uso de este tipo de fuentes de información para usuarios no familiarizados con ellas, además del hecho de que no se ajustan a los requerimientos de la LTAIBG porque están diseñadas para otras finalidades.
* Se recomienda que en el caso de que no hubiera información que publicar, se señale expresamente esta circunstancia.
* La información debe publicarse en formatos reutilizables según lo dispuesto por la Ley 17/2007, de reutilización de la información del sector público.

Madrid, abril de 2021

**Anexo: Criterios de medición de los atributos de la información**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PRINCIPIOS GENERALES** | **CRITERIO** | **DESCRIPCION** | **VALOR** | **SIGNIFICADO** |
| PUBLICACIÓN | CONTENIDO | Se obliga su publicación por la Ley19/21013 | 10 | SI se publica el contenido de la obligación exigida |
| 0 | NO se publica el contenido de la obligación exigida |
| FORMA | Modo de presentar la información | 10 | De forma DIRECTA en la misma web o con enlace directo a la información |
| 0 | De forma INDIRECTA pero sin dirigir a la información a la que se refiere |
| ACTUALIZACIÓN | Se identifica la fecha de datación de la información | 10 | Tiene FECHA y está dentro de los TRES meses previos a la fecha de consulta |
| 5 | Tiene FECHA pero NO ESTA ACTUALIZADO dentro de los tres meses |
| 0 | NO SE CONOCE la fecha de publicación de la información |
| ATRIBUTOS | ACCESIBILIDAD | Número de clics para acceder a la información desde la página principal de transparencia | 10 | 3 clics como máximo |
| 9 | 4 |
| 8 | 5 |
| 7 | 6 |
| 6 | 7 |
| 5 | 8 |
| 4 | 9 |
| 3 | 10 |
| 2 | 11 |
| 1 | 12 |
| 0 | Más de 12 clics |
| CLARIDAD | Lenguaje fácil de entender por el público general. La información compleja se acompaña de comentarios, glosarios, textos introductorios o similares | 10 | MUY comprensible o con ayudas, en su caso |
| 9 |  |
| 8 | Comprensible |
| 7 |  |
| 6 | Normal |
| 5 |  |
| 4 | Poco comprensible |
| 3 |  |
| 2 | Difícilmente comprensible |
| 1 |  |
| 0 | NADA comprensible |
| ESTRUCTURACIÓN | Información organizada siguiendo una lógica clara | 10 | la información se encuentra ordenada en grupos de materias, temáticas o de acuerdo con los bloques o grupos de información de la ley |
| 0 | la información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna |
| Reutilización | Formatos según Ley 37/2007 | 10 | Es un formato reutilizable establecido |
| 0 | NO es un formato reutilizable |
| WEB | LUGAR PUBLICACION | Dónde quedan publicadas las obligaciones de publicidad activa | 10 | Apartado específico o banner en la página inicial del sitio |
| 5 | Apartado específico pero NO en la página de inicio |
| 0 | No existe un apartado específico de transparencia |